

# BOLETIN OFICIAL



## DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 31. MADRID. Teléfono 42484

Ejemplar, 50 cts. Atrasado, 1 peseta. Suscripción: Trimestre, 25 pesetas.

Año X

Lunes 29 de octubre de 1945

Núm. 302

### SUMARIO

#### GOBIERNO DE LA NACION

##### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

- Orden de 24 de octubre de 1945 por la que se convoca concurso voluntario de traslado entre Instructoras de Sanidad para provisión de las vacantes que se indican. 2606
- Otra de 24 de octubre de 1945 por la que se convoca concurso voluntario de traslados entre Enfermeras Puericultoras Auxiliares para provisión de las vacantes que se indican... 2606
- Otra de 26 de octubre de 1945 por la que se nombra Oficial primero del Cuerpo de Intérpretes-Informadores de la Dirección General del Turismo a don José Eugenio Ruiz... 2607

##### MINISTERIO DEL EJERCITO

- Destinos.—Orden de 24 de octubre de 1945 por la que se destina al Servicio de Intervenciones a los Oficiales de Infantería que se relacionan... 2607
- Otra de 23 de octubre de 1945 por la que se dispone cause baja en la Mehal-la Jalifiana de Infantería Larache número 3 y alta en la fuerza, con haber del Batallón de Montaña de Arapiles número 7, el Cabo primero Lorenzo Otaduy Luis... 2607
- Otra de 23 de octubre de 1945 por la que causa baja en su actual destino en el Gobierno Político-Militar de Ifni-Sahara y alta en la fuerza, con haber de la Mehal-la Jalifiana de Tetuán número 1, de la que procede, el Cabo Antonio Chamorro Martínez... 2607
- Otra de 23 de octubre de 1945 por la que causa baja en el Gobierno Político-Militar de Ifni-Sahara y alta en la fuerza, con haber, del Regimiento de Infantería Española número 18, el Cabo Miguel García Martínez... 2607
- Otra de 23 de octubre de 1945 por la que pasa destinado a su Cuerpo de procedencia, Grupo de Automovilismo de Canarias, el soldado Evaristo Torres González... 2607
- Otra de 23 de octubre de 1945 por la que queda sin efecto el destino a la Mehal-la Jalifiana de Infantería de Tetuán número 1 del soldado del Regimiento de Infantería número 13 (Provisional) Pedro Galán Gutiérrez... 2607
- Otra de 23 de octubre de 1945 por la que se rectifica la de 14 de agosto último, que destinaba a la Mehal-la Jalifiana de Caballería Melilla número 2 a los escribientes que se indican... 2608
- Disponibles.—Orden de 24 de octubre de 1945 por la que queda disponible forzoso en la Sexta Región Militar el Capitán de Infantería don José Martiñcorena Elcano. 2608

##### MINISTERIO DE JUSTICIA

- Ordenes de 17 de octubre de 1945 por las que se nombran para servir las Notarías vacantes en las localidades que se citan a los señores que se mencionan... 2608

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

- Orden de 23 de octubre de 1945 por la que se les prorroga los nombramientos interinos, por el presente curso, hasta terminados que sean los exámenes próximos inmediatos, a tres Profesores interinos de la Escuela Media de Pesca de Lanzarote... 2609

#### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

- Orden de 3 de septiembre de 1945 por la que se concede la Corbata de Alfonso X el Sabio al Excmo. Ayuntamiento de Vigo... 2609
- Otra de 5 de septiembre de 1945 por la que se concede el ingreso en la Orden de Alfonso X el Sabio a don Juan Bautista Herminio Sanz Canò... 2610
- Otra de 22 de octubre de 1945 por la que se nombran nuevos miembros del Jurado calificador del Concurso Nacional de Música del año actual... 2610
- Otra de 22 de octubre de 1945 por la que se admite renuncia de Jurados del Concurso Nacional de Música del año actual... 2610

#### MINISTERIO DE TRABAJO

- Orden de 9 de octubre de 1945 por la que se transcribe la relación número 13 de Mutualidades inscritas en el Registro Oficial... 2610

#### ADMINISTRACION CENTRAL

- GOBERNACION.—Dirección General de Sanidad.—Circular por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor Auxiliar de la Escuela Nacional de Puericultura... 2611
- Dirección General de Correos y Telecomunicación (Correos).—Edicto por el que se participa al Subalterno de Correos don Félix Trocho González que en el plazo de treinta días deberá posesionarse de su destino... 2612
- (Correos.—Sección cuarta (Red Postal).—Negociado de Centros y Enlaces).—Anunciando subasta para la conducción del correo, en carruaje de tracción de sangre, entre las oficinas del Ramo de Tijola y su estación férrea... 2612
- HACIENDA.—Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.—Rectificando los Cuadros de Amortización de la Deuda Amortizable al 3,50 por 100 publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el 16 de octubre de 1945... 2612

- SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO.—Transcribiendo relación de los señores a los que S. E. el Jefe del Estado ha tenido a bien conceder la Encomienda sencilla y la Cruz de Caballero de la Orden de Cisneros... 2612

# GOBIERNO DE LA NACION

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 24 de octubre de 1945 por la que se convoca concurso voluntario de traslado entre Instructoras de Sanidad para provisión de las vacantes que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacante en la plantilla de destinos del Cuerpo de Instructoras de Sanidad las plazas de:

### Servicios de Higiene Infantil:

- Una en Sevilla.
- Una en Bilbao.
- Una en Albacete.
- Una en Badajoz.
- Una en Gerona.
- Una en Granada.
- Una en Gijón.
- Una en Las Palmas.
- Una en Santa Cruz de Tenerife.
- Una en Santander.
- Una en Vigo.

### Servicios de Higiene Rural:

- Dos en Vallecas.
- Una en Arrecife.
- Una en Don Benito.
- Una en Gandía.
- Una en Gijón.
- Una en Hellín.
- Una en Laguardia.
- Una en Mieres.
- Una en Navalmoral de la Mata.
- Una en Peñarroya.
- Una en Puertollano.
- Una en Sanlúcar de Barrameda.
- Una en Ubeda.
- Una en Valdepeñas.
- Una en Villagarcía.
- Una en Villarobledo.
- Una en Figueras.
- Una en Motril.
- Una en Villafranca del Bierzo.
- Una en Puerto de la Luz.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en la Orden de 20 de febrero de 1941, ha tenido a bien convocar concurso voluntario de traslado entre Instructoras de Sanidad en activo servicio o en expectativa de destino para la provisión de las citadas vacantes, así como sus resultas y las que pudieran producirse durante la tramitación de esta convocatoria.

Las aspirantes dispondrán de un plazo de veinte días hábiles, contados

a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para la presentación de instancias en el Registro de esa Dirección General (Plaza de España, Madrid), en las que deberán indicar claramente y por orden de preferencia las vacantes que desean ocupar, así como la circunstancia expresa de reunir alguna de las condiciones de preferencia previstas en la citada Orden de 20 de febrero de 1941.

A los efectos de su legal tramitación, el expediente del presente concurso será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1945.—  
P. D., Pedro F. Valladares.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 24 de octubre de 1945 por la que se convoca concurso voluntario de traslados entre Enfermeras Puericultoras Auxiliares para provisión de las vacantes que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacantes los siguientes destinos en la Plantilla de Enfermeras Puericultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil:

### Servicios provinciales:

- Uno en Albacete.
- Uno en Alicante.
- Uno en Badajoz.
- Uno en Barcelona (Dispensario).
- Uno en Barcelona (Escuela de Puericultura).
- Dos en Bilbao (Escuela de Puericultura).
- Uno en Burgos.
- Uno en Cáceres.
- Uno en Castellón.
- Uno en Ceuta.
- Uno en Ciudad Real.
- Uno en Córdoba.
- Uno en Coruña.
- Dos en Granada.
- Uno en Huelva.
- Uno en Jaén.
- Uno en Lérida.
- Uno en Lugo.
- Uno en Málaga (Dispensario).
- Dos en Málaga (Escuela de Puericultura).
- Uno en Murcia (Escuela de Puericultura).

- Uno en Orense.
- Uno en Palma de Mallorca.
- Uno en Pamplona.
- Uno en Pontevedra.
- Uno en San Sebastián.
- Dos en Sevilla (Dispensario).
- Uno en Sevilla (Escuela de Puericultura).
- Uno en Tarragona.
- Uno en Teruel.
- Uno en Valencia (Dispensario).
- Uno en Valencia (Escuela de Puericultura).
- Uno en Vitoria.
- Uno en Zaragoza (Dispensario).
- Dos en Zaragoza (Escuela de Puericultura).
- Uno en Meilla.
- Dos en Vigo.

### Servicios rurales:

- Uno en Gijón (Escuela de Puericultura).
- Uno en Hellín.
- Uno en Villarobledo.
- Uno en Orhuela.
- Uno en Arévalo.
- Uno en Mérida.
- Uno en Don Benito.
- Uno en Igualada.
- Uno en Miranda de Ebro.
- Uno en Trujillo.
- Uno en Vinaroz.
- Uno en Segorbe.
- Uno en Jerez de la Frontera.
- Uno en Algeciras.
- Uno en Puertollano.
- Uno en Valdepeñas.
- Uno en Cabra.
- Uno en Peñarroya.
- Uno en Guadix.
- Uno en Sigüenza.
- Uno en Pasajes.
- Uno en Jaca.
- Uno en Linares.
- Uno en Ubeda.
- Uno en Villanueva del Arzobispo.
- Uno en Arrecife.
- Uno en Villafranca del Bierzo.
- Uno en Calahorra.
- Uno en Monforte de Lemus.
- Uno en Cieza.
- Uno en Lorca.
- Uno en Ribadavia.
- Uno en Mieres.
- Uno en Cartagena.
- Uno en Villagarcía.
- Uno en Laguardia.
- Uno en Reinosa.
- Uno en Santofia.
- Uno en Torrelavega.
- Uno en Sanlúcar de Barrameda.
- Uno en Figueras.

Uno en Talavera de la Reina.  
 Uno en Gandía.  
 Uno en Medina del Campo.  
 Uno en Benavente.  
 Uno en Calatayud.  
 Uno en Tarazona.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en la Orden de 20 de febrero de 1941, ha tenido a bien convocar concurso voluntario de traslado entre Enfermeras Puericultoras Auxiliares en activo servicio o en expectación de destino para la provisión de las citadas vacantes, así como sus resultas y las que pudieran producirse durante la tramitación de esta convocatoria.

Las aspirantes dispondrán de un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para la presentación de instancias en el Registro de esa Dirección General (Plaza de España, Madrid), en las que deberán indicar claramente y por orden de preferencia, las vacantes que desean ocupar, así como la circunstancia expresa de reunir alguna de las condiciones de preferencia previstas en la citada Orden de 20 de febrero de 1941.

A los efectos de su legal tramitación, el expediente del presente concurso será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1945. —  
 P. D., Pedro F. Valladares.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 26 de octubre de 1945 por la que se nombra Oficial primero del Cuerpo de Intérpretes-Informadores de la Dirección General del Turismo a don José Eugenio Ruiz.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta del Tribunal examinador para la provisión de una plaza de categoría de Oficial primero en el Cuerpo de Intérpretes-Informadores de la Dirección General del Turismo y de conformidad con aquella,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para cubrirla al opositor don José Eugenio Ruiz.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1945. —  
 P. D., Pedro F. Valladares.

Ilmo. Sr. Director general del Turismo.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### Dirección General de Reclutamiento y Personal

#### Destinos

ORDEN de 24 de octubre de 1945 por la que se destina al Servicio de Intervenciones a los Oficiales de Infantería que se relacionan.

Se destina al Servicio de Intervenciones a los Oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, los cuales cesan en sus actuales destinos y quedan en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («Diario Oficial» núm. 4).

Capitán de Infantería don Pedro Alvarez Osorio Fernández Palacios, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3.

Capitán de Infantería don Alejandro Murillo Goñi, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3.

Teniente de Infantería don Jaime Sánchez Sarabia, del Regimiento de Infantería Africa número 53.

Madrid, 24 de octubre de 1945.

DAVILA

ORDEN de 23 de octubre de 1945 por la que se dispone cause baja en la Mehal-la Jalifiana de Infantería Larache número 3 y alta en la fuerza con haber del Batallón de Montaña de Arapiles núm. 7, el Cabo primero Lorenzo Ota-duy Luis.

He dispuesto cause baja en la Mehal-la Jalifiana de Infantería Larache número 3 el Cabo primero Lorenzo Ota-duy Luis, y alta en la fuerza con haber del Batallón de Montaña Arapiles número 7, por ser Cabo primero y no tener plantilla de este empleo en las citadas fuerzas.

Madrid, 23 de octubre de 1945.

DAVILA

ORDEN de 23 de octubre de 1945 por la que causa baja en su actual destino en el Gobierno Político-Militar de Ifni-Sahara y alta en la fuerza con haber de la Mehal-la Jalifiana de Tetuán número 1, de la que procede, el Cabo Antonio Chamorro Martínez.

He resuelto cause baja en su actual destino en el Gobierno Político-Militar

de Ifni-Sahara el Cabo Antonio Chamorro Martínez, y alta en la fuerza con el haber de la Mehal-la Jalifiana de Tetuán, número 1, de la cual procede.

Madrid, 23 de octubre de 1945.

DAVILA

ORDEN de 23 de octubre de 1945 por la que causa baja en el Gobierno Político-Militar de Ifni-Sahara y alta en la fuerza con haber del Regimiento de Infantería España núm. 18 el Cabo Miguel García Martínez.

Por razones de salud, causa baja en el Gobierno Político-Militar de Ifni-Sahara el Cabo Miguel García Martínez y alta nuevamente en la fuerza, con haber, del Regimiento de Infantería España núm. 18, al que pertenece.

Madrid, 23 de octubre de 1945.

DAVILA

ORDEN de 23 de octubre de 1945 por la que pasa destinado a su Cuerpo de procedencia, Grupo de Automovilismo de Canarias, el soldado Evaristo Torres González.

He resuelto pase destinado a su Cuerpo de procedencia, Grupo de Automovilismo de Canarias, el soldado Evaristo Torres González, perteneciente al Gobierno Político-Militar de los territorios de Ifni-Sahara, por no reunir las condiciones necesarias para su actual destino.

Madrid, 23 de octubre de 1945.

DAVILA

ORDEN de 23 de octubre de 1945 por la que queda sin efecto el destino a la Mehal-la Jalifiana de Infantería de Tetuán núm. 1 del soldado del Regimiento de Infantería núm. 13 (Provisional) Pedro Galán Gutiérrez.

Queda sin efecto el destino a la Mehal-la Jalifiana de Infantería de Tetuán núm. 1, hecho por Orden de 14 de agosto de 1945 («D. O.» núm. 184), del soldado del Regimiento de Infantería número 13 (Provisional) Pedro Galán Gutiérrez, por haberle sido concedido permiso indefinido como perteneciente al reemplazo de 1940.

Madrid, 23 de octubre de 1945.

DAVILA

**ORDEN de 23 de octubre de 1945 por la que se rectifica la de 14 de agosto último que destinaba a la Mehalia Jalifiana de Caballería Melilla número 2 a los escribientes que se indican.**

Destinados por Orden de 14 de agosto último («D. O.» núm. 184) a la Mehalia Jalifiana de Caballería Melilla número 2 a los escribientes Juan Inabroda Martínez y Manuel Esteban Rodríguez, queda rectificada la misma como sigue:

Cabo escribiente Juan Inabroda Martínez, del Regimiento Infantería Melilla núm. 52.

Otro, Manuel Esteban Rodríguez, del Regimiento Caballería de Villaviciosa, número 14.

Madrid, 23 de octubre de 1945.

DAVILA

#### Disponibles

**ORDEN de 24 de octubre de 1945 por la que queda disponible forzoso en la Sexta Región Militar el Capitán de Infantería don José Martincorena Elcano.**

Causa baja en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico el Capitán de Infantería don José Martincorena Elcano, el cual cesa en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («D. O.» núm. 4) y queda en la de disponible forzoso en la Sexta Región Militar.

Madrid, 24 de octubre de 1945.

DAVILA

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**ORDENES de 17 de octubre de 1945 por las que se nombran para servir las Notarías vacantes en las localidades que se citan a los señores que se mencionan.**

Ilmo. Sr.: En vista del expediente sobre provisión de la Notaría vacante en Madrid, por defunción de don Antonio Sassot Mejía, comprendida en el primero de los turnos señalados en el artículo 88 del Reglamento del Notariado y de conformidad con lo dispuesto en el 91 del mismo Reglamento,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para servirla a don Enrique García Frias, Notario de Barcelona, quien habrá de tomar posesión del cargo, previos los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 17 de octubre de 1945.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: En vista del expediente sobre provisión de la Notaría vacante en Oviedo, por traslación de don Pedro Castiñeiras Teijeiro, comprendida en el primero de los turnos señalados en el artículo 88 del Reglamento del Notariado y de conformidad con lo dispuesto en el 91 del mismo Reglamento,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para servirla a don Rafael Azpitarte Sánchez, Notario de Granada, quien habrá de tomar posesión del cargo, previos los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 17 de octubre de 1945.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: En vista del expediente sobre provisión de la Notaría vacante en Algeciras, comprendida en el primero de los turnos señalados en el artículo 88 del Reglamento del Notariado y de conformidad con lo dispuesto en el 91 del mismo Reglamento,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para servirla a don José Rodríguez de Cepeda y Mauricio, quien habrá de obtener el correspondiente título, previa cancelación del que tiene actualmente como Notario de Alginet y cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 17 de octubre de 1945.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: En vista del expediente sobre provisión de la Notaría vacante en Badajoz, creada por la nueva demarcación notarial, comprendida en el primero de los turnos señalados en el artículo 88 del Reglamento del Notariado y de conformidad con lo dispuesto en el 91 del mismo Reglamento,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para servirla a don Rafael Fernández de Soria, quien habrá de obte-

ner el correspondiente título, previa cancelación del que tiene actualmente como Notario de Santa Marta y cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 17 de octubre de 1945.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: En vista del expediente sobre provisión de la Notaría vacante en Baeza, por traslación de don Tomás de Ipola González, comprendida en el primero de los turnos señalados en el artículo 88 del Reglamento del Notariado y de conformidad con lo dispuesto en el 91 del mismo Reglamento,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para servirla a don José María Ilundain Setuain, Notario de Torre-lavega, quien habrá de tomar posesión del cargo, previos los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 17 de octubre de 1945.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: En vista del expediente sobre provisión de la Notaría vacante en Torrijos, comprendida en el primero de los turnos señalados en el artículo 88 del Reglamento del Notariado y de conformidad con lo dispuesto en el 91 del mismo Reglamento,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para servirla a don Manuel Telo García, Notario de Nájera, quien habrá de tomar posesión del cargo, previos los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 17 de octubre de 1945.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: En vista del expediente sobre provisión de la Notaría vacante en Constantina, comprendida en el primero de los turnos señalados en el artículo 88 del Reglamento del Notariado y de conformidad con lo dispuesto en el 91 del mismo Reglamento,

Este Ministerio ha tenido a bien nom-

bra para servirla a don Manuel García del Olmo, Notario de El Arahal, quien habrá de tomar posesión del cargo previos los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 17 de octubre de 1945.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: En vista del expediente sobre provisión de la Notaría vacante en Elizondo, comprendida en el primero de los turnos señalados en el artículo 88 del Reglamento del Notariado y de conformidad con lo dispuesto en el 91 del mismo Reglamento,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para servirla a don Norberto Irigoyen Santesteban, quien habrá de obtener el correspondiente título, previa cancelación del que tiene actualmente como Notario de Monforte de Lemos y cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 17 de octubre de 1945.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: En vista del expediente sobre provisión de la Notaría vacante en Elda, creada por la nueva demarcación, comprendida en el primero de los turnos señalados en el artículo 88 del Reglamento del Notariado y de conformidad con lo dispuesto en el 91 del mismo Reglamento,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para servirla a don Juan Agüero Santamaría, Notario de Monóvar, quien habrá de tomar posesión del cargo previos los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 17 de octubre de 1945.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: En vista del expediente sobre provisión de la Notaría vacante en Enguera, comprendida en el primero de los turnos señalados en el ar-

tículo 88 del Reglamento del Notariado y de conformidad con lo dispuesto en el 91 del mismo Reglamento,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para servirla a don Luis Lario y Díaz-Benito, Notario de Piedrabuena, quien habrá de tomar posesión del cargo previos los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 17 de octubre de 1945.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: En vista del expediente sobre provisión de la Notaría vacante en Mora de Ebro, comprendida en el primero de los turnos señalados en el artículo 88 del Reglamento del Notariado, y de conformidad con lo dispuesto en el 91 del mismo Reglamento,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para servirla a don Benito Paricio Barril, Notario de Montroig, quien habrá de tomar posesión del cargo previos los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 17 de octubre de 1945.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: En vista del expediente sobre provisión de la Notaría vacante en Guadalcanal, comprendida en el primero de los turnos señalados en el artículo 88 del Reglamento del Notariado, y de conformidad con lo dispuesto en el 91 del mismo Reglamento,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para servirla a don Alfonso María de Carlos Aparicio, Notario de Pampliega, quien habrá de tomar posesión del cargo previos los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 17 de octubre de 1945.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 23 de octubre de 1945 por la que se les prorrogan los nombramientos interinos por el presente curso, hasta terminados que sean los exámenes próximos inmediatos, a tres Profesores interinos de la Escuela Media de Pesca de Lanzarote.

Ilmos. Sres.: Por convenir así a la buena marcha de las enseñanzas que se efectúan en la Escuela Media de Pesca de Lanzarote, visto lo informado por la Sección correspondiente y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que a los Profesores interinos de la expresada Escuela Media de Pesca de Lanzarote don Juan Garcías y Garcías, don Rafael González Negrín y don Manuel Mesa Cedres, se les prorrogue por el presente curso, hasta terminados que sean los exámenes próximos inmediatos, los nombramientos interinos de Profesores y emolumentos correspondientes que le fueron otorgados por las Ordenes ministeriales de 7 de abril de 1945 y 28 de mayo de 1945 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núms. 106 y 152).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1945.—P. D., Jesús M.<sup>a</sup> de Rotaache.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.—Ilmo. Sr. Director general de Pesca Marítima.—Sres. ...

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 3 de septiembre de 1945 por la que se concede la corbata de Alfonso X el Sabio al Excmo. Ayuntamiento de Vigo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra b) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo Ayuntamiento de Vigo,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder a dicha Corporación la Corbata de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 3 de septiembre de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**ORDEN de 5 de septiembre de 1945 por la que se concede el ingreso en la Orden de Alfonso X el Sabio a don Juan Bautista Herminio Sanz Cano.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra b) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Juan Bautista Herminio Sanz Cano, Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio con la categoría de Medalla.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 5 de septiembre de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**ORDEN de 22 de octubre de 1945 por la que se nombran nuevos miembros del Jurado calificador del Concurso Nacional de Música del año actual.**

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto nombrar miembros del Jurado calificador del Concurso Nacional de Música correspondiente al presente año a don Jesús Guridi y don Eduardo Toldrá.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 22 de octubre de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

**ORDEN de 22 de octubre de 1945 por la que se admite renuncia de Jurados del Concurso Nacional de Música del año actual.**

Ilmo. Sr.: Estimando atendibles las razones expuestas por don Joaquín Turina y don Bartolomé Pérez Casas, miembros del Jurado calificador del Concurso Nacional de Música correspondiente al año en curso,

Este Ministerio ha acordado aceptar la renuncia de dichos señores al cargo de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 22 de octubre de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

**ORDEN de 9 de octubre de 1945 por la que se transcribe la relación núm. 13 de Mutualidades inscritas en el Registro Oficial.**

Ilmo. Sr.: Para conocimiento de las entidades oficiales y privadas a las que pueda interesar, a efectos de aplicación de exenciones tributarias y demás que se derivan de la Ley de 6 de diciembre de 1941 y de su Reglamento de 26 de mayo de 1943, para los Montepíos y Mutualidades de Previsión Social,

Este Ministerio tiene a bien disponer se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO la relación número trece, que a continuación se inserta, de los Montepíos y Mutualidades cuyos Estatutos y Reglamentos han sido ya aprobados por esa Dirección General de Previsión, en uso de las facultades que a la misma otorgan las citadas disposiciones legales, quedando inscritas las respectivas entidades en el Registro Oficial de Montepíos y Mutualidades, con los números que se indican en la propia relación:

301. Mutua Quirúrgica de las Manufacturas Vila, de Barcelona.

302. Fraternidad y Montepío de Pescadores, de Barcelona.

303. Montepío «La Herótera», bajo la advocación de San Eduardo, de Barcelona.

304. Montepío «Santo Domingo de Guzmán», de Barcelona.

305. Alianza Industrial «Asociación de Socorros Mutuos», de Barcelona.

306. Montepío de la Agregación de Portantes de la Vera Cruz, de Barcelona.

307. Montepío de «Santa Irene Mártir» de Obreros, de Barcelona.

308. Mutualidad Benéfica y Socorros Mutuos «Iberia», de Barcelona.

309. Montepío de la Asociación de la Dependencia Mercantil, de Barcelona.

310. Hermandad de la Unión de Detallistas de Carbón de Barcelona y Mutualidad de Previsión Social, de Barcelona.

311. Montepío del Santo Ángel de la Guarda, de Barcelona.

312. Sociedad de Socorros Mutuos «La Fraternidad», de Oficiales Sastres, de Barcelona.

313. Montepío de la Vera Cruz y

Pia Unión de San Antonio de Padua, Mutualidad de Previsión Social, de Barcelona.

314. Caja de Previsión y auxilio del personal de «La Honradez», de Madrid.

315. Montepío de «La Ascensión del Señor», de Barcelona.

316. «La Progresiva», Mutualidad de Previsión Social entre Obreros, de Páu (Gerona).

317. Montepío de Previsión Social «Santa Ernestina», de Barcelona.

318. Montepío Unión General de Vendedores en los Mercados, de Barcelona. Mutualidad de Previsión Social.

319. Mutualidad de Corredores y Viajantes de Cataluña, de Barcelona.

320. Montepío «El Patriarca San José», de Barcelona.

321. Hermandad para Obreros de la Sociedad Anónima Cros, de Badalona (Barcelona).

322. Sociedad de Socorros de los Obreros de Instalaciones Industriales, de Bilbao (Vizcaya).

323. Agrupación Benéfica Ferroviaria de M. Z. A. Mutualidad de Previsión Social, sección de Valladolid a Ariza, de Valladolid.

324. Caja de Derechos Pasivos o Montepío Municipal, de El Espinar.

325. «La Velocidad», Montepío de Chóferes, de Palma de Mallorca.

326. «La Confianza», Sastres de España, de Madrid.

327. Montepío de Previsión de los Empleados del Ayuntamiento de Madrid, de Madrid.

328. Asociación Mutua Benéfica de Aseguradores, de Madrid.

329. Montepío de Empleados del Banco de La Coruña, de La Coruña.

330. Asociación de Previsión del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón y Rioja, de Zaragoza.

331. Hermandad para Obreros de la S. A. Cros, Mutualidad de Previsión Social, de San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

332. «La Previsora Mutualista», de Madrid.

333. Montepío de Socorros Mutuos para ambos sexos «La Previsión Obrera», Mutualidad de Previsión Social, de Barcelona.

334. Mutualidad Asociación de Viajantes del Comercio y la Industria de Barcelona, de Barcelona.

335. Montepío de Hortelanos de Barcelona y su Radio, bajo la advocación de los Santos Abdón y Senén y Nuestra Señora de la Merced, de Barcelona.

336. Montepío Obrero de San Vicente, de Torrent (Gerona).

337. «Unión Industrial», Mutualidad de Previsión Social, de Barcelona.

338. Compañía de los Ferrocarriles de Santander a Bilbao, de Bilbao (Vizcaya).
339. Montepío de Prensa, de Madrid.
340. Sociedad de Socorros Mutuos de Conductores de Automóviles, de Sevilla.
341. Hermandad para Obreros de la S. A. Cros, de Malliño (Santander).
342. Mutualidad Sindical del Papel, Prensa y Artes Gráficas, de Madrid.
343. Asociación de Socorros Mutuos de los Obreros y Empleados de la Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, de La Felguera.
344. Mutual Complutense, de Alcalá de Henares (Madrid).
345. «La Previsora», Institución Benéfica de P. S. de Abades (Segovia).
346. Caja de Auxilio para el Personal de la Compañía Electra, de Madrid.
347. Hermandad de Albañiles y Peones, de Esplugas de Llobregat (Barcelona).
348. Mutualidad de Empleados de Myrurgia, S. A., de Barcelona.
349. Sección Mutual del Casino «La Alianza» de Pueblo Nuevo (Barcelona).
350. Asociación de Socorros Mutuos «La Paz», de Barcelona.
351. Asociación Benéfica de Empleados y Obreros «Citrán», de San Sebastián (Guipúzcoa).
352. Sociedad de Socorros Mutuos del Centro Burgalés de Baracaldo y Sestao, de Bilbao (Vizcaya).
353. Fondo de Ahorros de Empleados de la Sociedad Española de Radiodifusión, de Madrid.
354. «La Alianza Española», Mutua de Previsión y Asistencia Social, de Alicante.
355. Colegio de Huérfanos de Ferrovianos, de Madrid.
356. Mutualidad Obrera I. N. D. O., de Barcelona.
357. Asociación Mutua de Socorros de Empleados de Lotería, de Madrid.
358. Agrupación Mutua del Comercio y de la Industria, de Barcelona.
359. Mutualidad Arte de Cocineros, de Barcelona.
360. Mutualidad Nacional de Previsión de Secretarios y demás Empleados de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana y de la Junta Consultiva de estas Corporaciones, de Madrid.
361. Sociedad de Socorros Mutuos de la Industria Textil, de Bocairante (Valencia).
362. Sociedad de Socorros a los Obreros de la S. A. Talleres de Deusto, Deusto (Vizcaya).
363. Sección de Seguro de Enfermedad y Maternidad de la Mutua Comercial Aragonesa «Cristales», de Zaragoza.
364. «La Imparcial», Sociedad Obre-

- ra Mutua, de Hostalets Palma (Baleares).
365. Fondo de Previsión «Simeón García», de Madrid.
366. Sociedad de Socorros Mutuos «La Cámara», de Bilbao (Vizcaya).
367. Mutualidad de Asistencia Sanitaria Económica para Empleados y Obreros A. S. E. P. E. Y. O., de Barcelona.
368. Montepío Guixolense, de San Feliu de Guixols (Gerona).
369. Hermandad de los Medieros, de Olot (Gerona).
370. Caja de Retiros y Pensiones del Personal de la Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, de Barcelona.
371. Montepío de la Asociación Deportiva Gramófonos «Odeón», de Barcelona.
372. Montepío Farmacéutico del Doctor Andréu, de Barcelona.
373. «Vilarromá», Sociedad Obrera de Previsión Social, de San Juan de Palamos (Gerona).
374. Montepío de Tortellá, bajo la advocación de San Esteban Protómártir, de Tortellá (Gerona).
375. Mutualidad de San Honorato, de Barcelona.
376. Sociedad de Socorros Mutuos «La Juventud Hortense», de San Feliu de Guixols (Gerona).
377. Asociación de Socorros Mutuos del Santísimo Rosario, de Barcelona.
378. Montepío de Señoras de «Santa Leonor», de Barcelona.
379. «La Rectitud, Montepío» de Socorros Mutuos para ambos sexos, de Barcelona.
380. Asociación Popular de Socorros Mutuos «Hermandad», de Villafranca del Panadés (Barcelona).
381. Mutualidad de ex Encendedores del Gas Lebón, de Barcelona.
382. Montepío de Nuestra Señora de Juncadella, de Barcelona.
383. Mutualidad de Nuestra Señora de la Virgen de Sales, de Viladecans (Barcelona).
384. «La Previsión Mutua de Ferrovianos», de Barcelona.
385. Mutualidad Atlántida, de Barcelona.
386. Mutualidad del Sagrado Corazón de Jesús, de Barcelona.
387. Mutualidad de la Beata Juana de Aza, de Barcelona.
388. Mutualidad Nueva Fraternidad, de Barcelona.
389. Mutualidad de Previsión Social «San Sebastián», de Cubellas (Barcelona).
390. Unión Sanitaria de Funcionarios Civiles, Asociación Mutua de Asistencia Médico-Farmacéutica, de Madrid.

391. Asociación Benéfica de Funcionarios de la Marina Civil, de Madrid.
392. Admiradores de San Jerónimo, Asociación de Socorros Mutuos, de Barcelona.
393. Montepío Barcelonés de San Isaac, de Barcelona.
394. Mutualidad «La Sagrada Familia», de Barcelona.
395. Mutualidad «Hermandad de Santa Rosa», de Barcelona.
396. Montepío de «San Estanislao», de Previsión Social, de Barcelona.
397. Mutualidad de «San Antonio de Padua», de Barcelona.
398. Mutualidad de Terciarios de San Francisco de Paula, de Barcelona.
399. «La Caridad», Sociedad de Socorros Mutuos, de Boadilla (Gerona).
400. Montepío de Nuestra Señora de la Agonía, de Barcelona.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1945.

GIRON DE VELASCO

Ilmo. Sr. Director general de Previsión.

## ADMINISTRACION CENTRAL

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Dirección General de Sanidad

*Circular por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor Auxiliar de la Escuela Nacional de Puericultura.*

En cumplimiento de lo prevenido en la norma cuarta de la convocatoria de 25 de abril último, para la provisión de una plaza de Profesor Auxiliar de la Escuela Nacional de Puericultura, y de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad, esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el Tribunal juzgador del concurso-oposición anunciado en dicha convocatoria quede constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Rafael Ramos Fernández, Consejero Nacional de Sanidad.  
Vocales: Don Ciriaco Laguna, Director de la Escuela Nacional de Puericultura; don Francisco Zamarriego, Profesor Titular de la misma; don Agapito Argüelles Terán, en representación del Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos; don Emilio Stampa Ferrer, en representación de la Delegación Nacional de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Vocales suplentes: Don José Muñoz Seca, Profesor Titular, y don Enrique Monereo Francés, Profesor Auxiliar de la repetida Escuela.

Lo que se hace público para conoci-

miento de los opositores, así como que el comienzo de los ejercicios de oposición tendrá lugar el día 8 de noviembre próximo en los locales de la Escuela Nacional de Puericultura.

Madrid, 22 de octubre de 1945.—El Director general, J. A. Palanca.

### Dirección General de Correos y Telecomunicación

(Correos)

*Edicto por el que se participa al Subalterno de Correos, don Félix Trocho González, que en el plazo de treinta días deberá posesionarse de su destino.*

Readmitido al servicio, sin imposición de sanción, por acuerdo de 17 de noviembre de 1944, y destinado a prestarlo en la Administración Principal de Madrid, donde se hallaba adscrito, el Subalterno de Correos, con el haber anual de 5.000 pesetas, don Félix Trocho González, y desconociéndose su residencia, por el presente se le participa que en el plazo de treinta días, a partir de su publicación, deberá posesionarse de su destino, bien entendido que, de no hacerlo así, sin causa que lo justifique, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 19 de octubre de 1945.—El Secretario general, Manuel González.

### (Correos.—Sección cuarta (Red Postal).—Negociado de Centros y Enlaces)

*Anunciando subasta para la conducción del correo en carruaje de tracción de sangre entre las oficinas del Ramo de Tijola y su estación férrea.*

\* Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción del correo en carruaje de tracción de sangre entre las Oficinas del Ramo de Tijola y su estación férrea, en el tipo de mil ochocientas pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente; se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Almería y Estafeta de Tijola hasta el día 21 de noviembre próximo y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 26 del mismo mes, a las once horas, en la Administración Principal de Correos de Almería.

Madrid, 25 de octubre de 1945.—El Director general, L. Rodríguez.

#### Modelo de proposición

Don D. de T., natural de ....., vecino de ....., se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de ... a ... y viceversa, por el precio de ..... (en letra) pesetas ..... (en letra) céntimos, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en ..... la fianza de 360 pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

1.790-A. C.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

*Rectificando los Cuadros de Amortización de la Deuda Amortizable al 3,50 por 100 publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el 16 de octubre de 1945.*

Por error material en la transcripción de los cuadros de amortización de la Deuda Amortizable al 3,50 por 100, sin impuestos, insertada en el número 289 del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 16 de octubre de 1945, páginas 2.334 a 2.350, se consignó como fecha de emisión de la expresada Deuda la del 17 de julio, que es la de la Ley creadora, en vez de 15 de julio, que es la verdadera fecha de la emisión, conforme dispone el artículo 1.º del Decreto de 28 de junio último.

Asimismo en los cuadros se han observado los errores siguientes:

#### Serie A

Trimestre 65.—Tercera columna.—Dice 134.200. Debe decir 134.200.000.

Trimestre 66.—Tercera columna.—Dice 133.700. Debe decir 133.700.000.

#### Serie B

Trimestre 24.—Sexta columna.—Dice 2.399.062,50. Debe decir 2.299.062,50.

Trimestre 44.—Séptima columna.—Dice 2.917.912,50. Debe decir 2.917.812,50.

Trimestre 77.—Tercera columna.—Dice 200.000.000,00. Debe decir 220.000.000,00.

Trimestre 160.—Sexta columna.—Dice 875.500,00. Debe decir 875.000,00.

Trimestre 170.—Sexta columna.—Dice 689.062,00. Debe decir 689.062,50.

Trimestre 181.—Quinta columna.—Dice 2.250.000,00. Debe decir 2.500.000,00.

Trimestre 182.—Quinta columna.—Dice 2.250.000,00. Debe decir 2.500.000,00.

Trimestre 183.—Quinta columna.—Dice 2.250.000,00. Debe decir 2.500.000,00.

Trimestre 184.—Quinta columna.—Dice 2.250.000,00. Debe decir 2.500.000,00.

Trimestre 185.—Quinta columna.—Dice 2.250.000,00. Debe decir 2.500.000,00.

Trimestre 186.—Quinta columna.—Dice 2.250.000,00. Debe decir 2.500.000,00.

Trimestre 187.—Quinta columna.—Dice 2.250.000,00. Debe decir 2.500.000,00.

Trimestre 188.—Quinta columna.—Dice 2.250.000,00. Debe decir 2.500.000,00.

#### Serie C

Trimestre 91.—Tercera columna.—Dice 781.000.000. Debe decir 785.500.000.

Trimestre 92.—Tercera columna.—Dice 785.500.000. Debe decir 781.000.000.

Trimestre 111.—Sexta columna.—Dice 6.050.825. Debe decir 6.050.625.

Trimestre 165.—Tercera columna.—Dice 843.000.000. Debe decir 343.000.000.

#### Serie D

Trimestre 61.—Sexta columna.—Dice 1.870.213,50. Debe decir 1.870.312,50.

Trimestre 84.—Cuarta columna.—Dice 70. Debe decir 80.

Trimestre 149.—Sexta columna.—Dice 996.875,00. Debe decir 986.875,00.

#### Serie E

Trimestre 4.—Tercera columna.—Dice 621.000.000. Debe decir 621.750.000.

Trimestre 6.—Tercera columna.—Dice 620.000.000. Debe decir 620.500.000.

Trimestre 49.—Sexta columna.—Dice 4.865.000,00. Debe decir 4.865.000,00.

Trimestre 104.—Sexta columna.—Dice 3.782.178,50. Debe decir 3.782.187,50.

#### Serie F

Trimestre 19.—Séptima columna.—Dice 5.478.570. Debe decir 5.478.750.

Trimestre 58.—Sexta columna.—Dice 3.843.250. Debe decir 3.834.250.

Trimestre 68.—Séptima columna.—Dice 5.249.250. Debe decir 5.291.250.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de octubre de 1945.—El Director general, Federico G. Gorordo.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Transcribiendo relación de los señores, a los que S. E. el Jefe del Estado ha tenido a bien concederle, la Encomienda Sencilla y Cruz de Caballero de la Orden de Cisneros:*

#### ENCOMIENDA SENCILLA

Rvdo. P. Ramiro Gallego.  
D. José Granados Weil.  
D. José Almudévar Lorenzo.  
D. Narciso Campos Turno.  
D. Alejandro Fábregues de la Torre.  
D. Victoriano de Miguel.  
D. Carlos Alonso del Real.  
D. Angel García del Valle.  
D. Francisco Rapallo López.  
D. Antonio Pantoja Maestra.  
D. Rafael Cerezo Enriquez.  
D. José Rubio Rivas.  
D. Tomás González Moreda.  
D. Eduardo Zancada Alarcón.  
D. Jesús López Cancio.  
D. Pedro García Sánchez.  
D. Ignacio Pena Sagasti.  
D. José Antonio Serrano de Pablo.  
D. José María Mendoza Guinea.  
D. Fernando Pereiro Carrero.  
D. Vicente Gilabert Volfer.  
D. Joaquín Villalba Sancho.  
D. Celso Golderacena Yarnoz.  
D. Fermín India Sanz.  
D. José Jiménez Herrera.  
D. Rafael Chaves Nogales.

#### CRUZ DE CABALLERO

Rvdo. P. Avelino López de Castro.  
Rvdo. P. Pascual Spuche Ibáñez.  
Rvdo. P. Fray Desiderio Díaz de Triana.  
D. Narciso Puig Mejías.  
D. Enrique Salas González.  
D. Pablo Gómez del Valle.  
D. José Sancho Yuste.  
D. Angel García del Vello Patón.  
D. Serafín Martull Morandeilla.  
D. Alejandro Muñoz Gallego.  
D. Antonio Lizarra Ijurrarte.  
D. Angel Herranz Torrego.  
D. Isidoro Herrero Velasco.  
D. Fernando Hecce Valdivia.  
D. Leopoldo García Morera.  
D. Jaime Gali Biosca.  
D. Juan Arranz Fraile.  
D. Angel Bellisco.  
D. Manuel Ortiz de Zárate.  
D. José Galán de Francisco.  
D. Francisco Valverde Dihort.  
D. Fernando Palacios.  
D. Alfonso Casanova Camba.  
D. Felipe Lucio Gutiérrez.  
D. Francisco Rivero Solozábal.  
D. Julián Elisburu.  
D. Antonio Andrés Sesma.  
D. Vicente Gallego Almagre.  
D. Pedro Riva Domenech.